

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **31617** OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 281/2012, referente al concursado Fruela Formación, S.L., por auto de fecha 23 de julio de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la sociedad Fruela Formación, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 29 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047405-1